

SUSCRIPCIONES

En REUS al mes... 1'50
 Provincias, trimestre... 5'
 Extranjero id... 9'

Número suelta **5 Cént.**

Atrasados 10

BIBLIOTECA PÚBLICA
 PROVINCIAL
 TARRAGONA



DIARIO DE REUS

DE AVISOS Y NOTICIAS

FUNDADO EN 1859

REDACCION
 ADMINISTRACION
 PLAZA CONSTITUCION N.º 7
 TELEFONO 34

ANUNCIOS Y RECLAMOS
 A PRECIOS CONVENCIONALES

PAGO ANTICIPADO

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS:
 Redaccion y Administracion.—En el kiosko de P. Bolart, P. Constitucion, y en la libreria de Tost, (Arrabal bajo de Jesus).

EN BARCELONA:
 Sres. Roldós y C.ª, Rambla del Centro, 37.—D. P. Grañén, Zurbano, 3.—Sres. Cebrián y C.ª, Puertaferri, 48, interior, y Kiosko Calaf.

EN MADRID:
 Agencia general de Anuncios de España, Alcalá, 6 y 8.
EN PARIS: A. Lorette, Rue Vivienne, 8.

AGUA NAF SERRA

FARMACIA Y LABORATORIO DE ANTONIO SERRA, REUS

Esta **TRIPLE AGUA DE AZAHAR**, de perfumada y deliciosa aroma, está elaborada con la flor tierna y escogida del naranjo ágrico y se vende en botellas de 1/4 de litro á cuatro reales una.

AL POR MAYOR IMPORTANTES DESCUENTOS

Vilmaenes y Despacho, Pelayo 9, BARCELONA.
 PEDIR AGUA NAF SERRA

CONFITES CARPA

La primera y unica de esta ciudad que sus productos han sido premiados en varias Exposiciones con Medalla de oro y diploma de honor

Venta al detall: 2 pesetas frasco en todas las farmacias acreditadas de España, Cuba y Filipinas.

Unico remedio seguro que en doce horas cura la

20.000 frascos vendidos la anterior temporada y la fama que han alcanzado, es un éxito que ningún otro remedio ha podido conseguir. No contienen opio ni morfina.

Depósito general
Gran Farmacia
CARPA
 Plaza Prim, 1,
 y Arrabal Sta. Ana, 2

CRIADERO DE ARBORICULTURA Y FLORICULTURA

de Joaquin Vendrell
 Reus, Reseta de Suqué núm. 23
 cerca de la Estación vieja

Se ofrece por buenas clases de árboles, para construcción y cuidado de jardines, ramos y coronas.
 Injerto de cepas y demás, con la más completa seguridad.

P. MARTRA CIRUJANO-DENTISTA

Curación de las enfermedades odontológicas.
 Orificaciones y empastes los más duraderos.
 Las extracciones y demás operaciones dentarias, se practican sin dolor por medio de seguros anestésicos.
 Dientes y dentaduras protésicas (artificiales) se construye desde los económicos á los superiores.

Procédese según los adelantos profesionales.
REUS.—Arrabal Santa Ana, 14, principal.—REUS

GRAN FOTOGRAFIA TORRES

Calle Castelar (antes Seminario), número 28
 — REUS —
 Se retrata todos los días
 NOTA.—Vistas de Reus en Tarjetas postales

Edificio-Fábrica

Con más de treinta mil palmos de superficie edificadas, chimenea y anexos propios para cualquier industria con agua abundante, libre de todo gravamen, sito en esta ciudad calle Camino de Salou, número 1, esquina calle de Tetuán, se vende. Informarán calle de Monterols número 5 y en Barcelona calls de Gerona número 91, segundo.

DOCTOR J. JORDAN

CIRUJANO DENTISTA

Ex-alumno del Colegio Español de Dentistas, ex-operador de la casa del Dr. Treviño de Madrid, etc., etc.

Participa á sus numerosos clientes y al público en general que relacionado con las mejores casas extranjeras, puede ofrecer dientes artificiales á precios ventajosísimos.
 Para las operaciones Odontológicas que dicho señor practica, cuenta con todos los anestésicos hasta el dia conocidos.

OPERA GRATIS A LOS POBRES

Plaza de Prim, 2, pral. TELEFONO 37

TRULLAS

felleres de construcción, reparación é instalación de maquinaria eléctrica, con especialidad en electro-motores y dinamos. Lidaq del sup eb cysnes del id

La casa que mejor y más barato construye.
 Dirigirse para informes y pedidos á su representante en ésta D. Andrés Caixal
 Para más detalles dirigirse al taller de los Sres Manuel y José Ferrer, Camino de Riodoma

ALMACEN DE MADERAS

Se halla establecido en esta ciudad un Almacén de maderas del país, en el cual á precios sumamente económicos se encontrarán toda clase de maderas, como vigas de todas medidas, filetes, catrats de todos gruesos, tablas, corneleras para uso de cuberos y todo lo concerniente al ramo.

El almacén corre á cargo de Juan Cabré y Hermano.
REUS, Calle de la Amargura 14
 Para tratar dirigirse al Callejón de No-lla número 1, Depósito de vinos,

INFORMACION POLITICA

Los honores mandados tributar al cadáver del Cardenal Cascajares, y la Circular á los gobernadores civiles que publicamos íntegra en otro lugar, fueron dos de los más salientes puntos que ofreció el Consejo de Ministros últimamente celebrado.

Otro particular interesante del Consejo, aunque no tanto por ahora ya que no se trata más que de un proyecto, es el referente á la reorganización de los servicios.

El señor Sagasta llevó la voz cantante siendo sus manifestaciones las siguientes:

«Entiendo que como las materias que dependen de cada departamento están hoy un poco confusas, hay que empezar por determinar los servicios que corresponden á cada uno, con el propósito de que todos queden dentro de los ocho ministerios actuales, y si no pudiera ser y fuese preciso crear un nuevo ministerio, llevar á las Cortes un proyecto de ley.

Determinados los servicios, debe simplificarse la tramitación y el expedienteo á fin de que ningún asunto tarde tanto como ahora en resolverse. Indicó el señor Sagasta que en lugar del plazo de un año actual debe señalarse á lo

sumo el de seis meses para la resolución de los expedientes.

En seguida se procederá á acoplar el personal á los servicios señalando el que sea necesario, pero nada superfluo y haciendo al efecto que todos los empleados asistan á la oficina y cumplan con su deber.

Para mejorar el personal se formulará una ley general de empleados inspirada en la proposición que presentó hace años el señor Azcárate, con la tendencia de separar la administración de la política, haciendo incompatibles todos los cargos públicos, incluso los de directores generales, con los de diputados y senadores. Esto llevaría también á prohibir que obtuviesen la investidura de representantes en Cortes los sacerdotes, así como los militares que no fuesen generales. Los únicos cargos públicos compatibles serán los de ministro y subsecretario.

En la ley se establecerá una inamovilidad relativa, puesto que se facultará á los ministros para separar á los empleados, pero no para nombrar los nuevos, sino por oposición ó concurso ó entre los cesantes, con lo cual no tendrían interés los ministros en decretar cesantías.

En la ley se simplificarán las plantillas, y se determinará amortizar todas las vacantes que fuesen ocurriendo, hasta que estuviese acomodado el per-

sonal actual á aquéllas. También se procurará mejorar los sueldos, que son los mismos de hace cincuenta años, como compensación á las mayores responsabilidades que se les impondrían, y á la supresión de derechos pasivos.

Esta supresión será para los empleados que empiecen después de la publicación de la ley. También habló de la necesidad de reformar las actuales juntas Consultivas.

El Sr. Sagasta designó la ponencia de los ministros que indica la Nota, porque son aquellos á cuyos departamentos afectan más las indicaciones que hizo sobre las reformas necesarias que propuso.

La ponencia se reunirá el lunes por la tarde en el ministerio de Agricultura, para comenzar sus trabajos.

El Sr. Sagasta habló también de la necesidad de una nueva organización del Consejo de Estado, y de algunos otros proyectos de interés en determinados ministerios, como, por ejemplo, en Gracia y Justicia, la fijación de sueldos á los registradores de la Propiedad, y á los auxiliares de la administración de justicia (relatores, escribanos, etcétera,) ingresando en el Tesoro los derechos de los actuales aranceles.

Ventajas ó inconvenientes

de acomodar el comerciante su contabilidad á las prescripciones del Código de Comercio.

Es ley fundamental de la existencia humana ajustar todos los actos que realiza el hombre á los principios del derecho estatuido, y amparados que quedan con este principio moral, revisten carácter más eficaz, estable y apropiado.

Una de las múltiples manifestaciones de la vida social es el ejercicio del comercio, fuerza creadora de elementos de prosperidad y engrandecimiento, tanto individual, como colectivo y nacional, y esta manifestación que honra y enaltece á quien la ejercita, no puede menos que cobijarse y ampararse bajo el manto protector de Leyes que regulen sus derechos y la defiendan de toda agresión ó quebranto que abusivamente se trate de intentar.

Es pues evidente que por principio moral, el comerciante desea y desarrolla su existencia y negocios bajo el régimen de la legalidad ordenada y vigente y ajuste sus actos y contratos á lo que preceptúa nuestro Código de Comercio, que si como obra humana es deficiente, en cambio es completa por la pureza de doctrina de los deberes y derechos que determina.

El comercio funda su existencia en este respeto legal, del que se ampara, ganando con el honra y provecho, y como su naturaleza es de tal índole que si no existiera egoísmo individual seguramente no habría alcanzado el desarrollo que tiene aquella actividad humana, se acoge al beneficio que indica mos no solo por lo que en sí tiene de moral sino por la utilidad que á cada cual proporciona.

Consignamos como base fundamental y cierta que el comerciante es honrado y ampara su vida mercantil á los preceptos de la Ley por impulso espontáneo de su ser moral, pero además de esta cualidad innata que posee por instinto, le conviene evidenciar que sus actos y negocios revisten y tienen el aspecto legal que en derecho mercantil han menester.

Todo comerciante celoso de su nombre y crédito cuida de su contabilidad con cariño y solicitud, pues ella le presenta los resultados parciales de sus especulaciones, ya favorables ya adversas, le orienta en la conveniencia de los cambios, restricciones ó ampliaciones de negocios que realiza, le demuestra el verdadero estado económico de su casa, le avisa sus obligaciones á satisfacer y derechos á cobrar y llena por fin un papel tan principal en la vida del comerciante, que no se concibe ésta careciendo de aquélla.

La exactitud, el orden, el fácil mecanismo del sistema de contabilidad que emplee el comerciante, son cualidades que se exteriorizan, llevando su fisonomía peculiar, llamémosla así, á los actos externos que practica el comerciante y que quedan por este hecho reflejo realzados y garantidos con el prestigio de la corrección y de un concepto honorable que forman parte integrante del crédito que desea obtener y acrecentar el comerciante.

Todos los procedimientos, todos los esfuerzos que realice el comerciante para mejorar y robustecer el buen concepto del funcionamiento de su contabilidad son pocos para tal finalidad, y si convenimos en que este mecanismo es por sí solo elemento principal para afianzar el crédito de que goza el comerciante ¿qué menos hemos de pedir que este orden de trabajo se acomode á las prescripciones del Código de Comercio?

Tal respeto á la Ley, tal garantía, dan autoridad y robustecen la relación histórica de hechos que se consignan en los libros fundamentales y hacen fé en juicio, según precepta el artículo 48 del citado Código de Comercio.

Determinar las ventajas que tal sistema le proporcionan, es á la vez, exposición de los peligros é inconvenientes que salva y evita y que en casos determinados pueden ser de tal magnitud que bastaran para causar la ruina del comerciante.

Todo litigio, toda reclamación, la simple discusión de una duda ó interpretación, tienen legítima defensa en aquellos asientos formados no solo para testimoniar y validar contratos revestidos de carácter y naturaleza legal y que demuestran que la persona que los realiza es fiel cumplidor de la Ley, y quien á ella presta culto y acatamiento está amparado y defendido en sus derechos.

¿Qué auxilio pretenderá que en su favor le preste la legislación mercantil quien sigue el procedimiento de olvidar que está promulgado el Código de Comercio y que su observancia es obligatoria, y útil y beneficiosa su aplicación?

Nuestro vigente Código de Comercio, en su libro primero, título tercero, artículo 48, trata de la gradación probatoria de los libros de los comerciantes y en esta disposición se encierra una doctrina tan fecunda en fundamentos de derecho y equidad, que por sí sola basta para imponer su cumplimiento á los rehacios ó descuidados en aplicarlo.

Su primera regla determina que los libros de los comerciantes probarán contra ellos, sin admisión de prueba en contrario. La severidad aparente de este principio, es la mejor salvaguardia de todo comerciante honrado que lleve su contabilidad al amparo del Código, puesto que, como sus actos y operaciones los ajusta á la legalidad, cuando reclame algún derecho ningún temor puede ofrecerle el testimonio de sus libros que probarán el fundamento y razón de su reclamación.

Seguro es que aquel que entable un litigio sin razón ni derecho que le abone en su pretensión, no deberá ofrecer en prueba el reconocimiento de sus libros, puesto que los asientos relacionados con el asunto que se debate carecerán de las condiciones y circunstancias que fundamentan el derecho que trata de reclamar, y caso de presentar este medio probatorio es justo que por su temeridad sirvan en su propia contra las pruebas que aporte al litigio.

Por eso decimos antes, que el principio consignado es de gran equidad y vulgarizando el concepto añadiremos que quien no ofende no teme.

Las restantes disposiciones contenidas en la regla 1.ª del repetido artículo 48, corroboran este criterio que sustentamos y consignan sin interpretación dudosa, que aceptado aquel medio de prueba será eficaz y recíproco para ambos contendientes el resultado que arroje en su conjunto, tanto fuere favorable como perjudicial para cada

parte y en lo que se deduzca de la prueba presentada por su adversario.

Este resultado que ofrece la deposición de los libros de comercio acomodados á lo preceptado en el Código, entendemos que es la principalísima ventaja que dá á quienes siguen este procedimiento legal, y sin descender á detalle circunstancial ó casuístico afirmamos que es arma defensiva y ofensiva simultáneamente contra todo litigante imprudente ó falto de derecho. ¿Quién podrá predecir el alcance y multiplicidad de ocasiones en que un comerciante puede verse amenazado de injustos litigios ó reclamaciones abusivas.

Estar siempre preparado, arma al brazo, para rechazar estas agresiones posibles en el transcurso del tiempo y desarrollo de los negocios, es una garantía y una tranquilidad que solo la ofrece el procedimiento de acatar y cumplir la Ley.

(Concuerda). E. R.

Reus, Julio 1901.

En defensa de la Guardia civil

La Real orden circular que con ese objeto publica la «Gaceta», dice así:

«Una de las más esenciales necesidades para la vida normal de los pueblos es la de mantener incólume el prestigio del principio de autoridad y el de aquellos institutos en quienes está representada la fuerza que le presta amparo y eficacia, entre los cuales se encuentra el de la Guardia civil, auxiliar en la ejecución de las leyes y mantenedor de la seguridad en el orden, así en lo concerniente á las personas como á las propiedades.

Complácese el ministro que suscribe en proclamar que la Guardia civil es por todos conceptos uno de los institutos más dignos y respetables, que su divisa del honor está perfectamente mantenida por los individuos que le constituyen, y que seguramente los servicios constantemente prestados por el Cuerpo son agradecidos por todos los buenos ciudadanos.

Resueto, pues, el Gobierno á no consentir que por nadie ni en forma alguna se empañe en lo más mínimo el prestigio del benemérito instituto, encarezco á V. S. que promueva con el mayor rigor la persecución de la calumnia, injuria y cualesquiera otras violencias de lenguaje que lleguen á revelar el carácter de insultos á la Guardia civil, en su presencia ó con ocasión del ejercicio de sus funciones, teniendo en cuenta siempre los preceptos de los números 4.º y 7.º del artículo 7.º; los artículos 256 y 258 del Código de Justicia militar; los artículos 1.º y 2.º de la ley de 1.º de Enero de 1900, y en su caso, los artículos 266 y siguientes del Código penal.

No ha de olvidarse V. S. tampoco, si por cualquier motivo pudiera venir en sospecha de que en alguna reunión pública pudieran dirigirse ataques de aquella índole á la Guardia civil, el deber que tiene de delegar su autoridad, para asistir á tal reunión, en funcionario de prudencia y energía, que conozca y cumpla estrictamente, y sin contemplación alguna, la obligación que le impone el artículo 5.º de la ley de 15 de Junio de 1880 de suspender la reunión tan pronto como es proferido insultos, injurias ó amenazas contra la Guardia civil, y de dar á V. S. cuenta inmediata, para que, sin pérdida de momento, pase V. S. el tanto de culpa á los Tribunales á quienes las leyes confieren el conocimiento y represión de aquellos delitos, dando cuenta al Gobierno.

De Real orden, acordada en Consejo de ministros, lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de Julio de 1901.—González.

Sr. Gobernador civil de la provincia de...»

LOS NIÑOS CAUTIVOS

Mohamed Torres se ratifica. Contestando, sin duda, á telegramas dirigidos por el ministro de Estado, en

vista de lo comunicado á la Prensa de Madrid por sus corresponsales, nuestro ministro en Tánger, señor Ojeda, telegrafía que Mohamed Torres le ha autorizado para ratificar cuanto le comunicó hace tres días respecto de la situación de los dos niños cautivos; esto es, que la niña está ya en libertad y que se espera recuperar al niño.

El Sr. Ojeda insiste en que no hay fundamento alguno oficial para sostener otra cosa, por lo que confirma la versión telegrafiada y que le fué transmitida por Mohamed Torres, quien insiste en sus primitivas manifestaciones.

Esto ha comunicado anteayer tarde el subsecretario de Estado, quien recibió por la mañana el telegrama á que arriba nos referimos.

Mucho celebraremos sea un hecho la libertad de los dos niños que tanto han logrado interesar desde el primer momento que se supo su triste situación.

DE CUBA

Nuestro colega «El Comercio», de la Habana, inserta el siguiente artículo que nos complacemos en reproducir:

«Opinión hecha

Los que no hubieran querido que se perdiera el tiempo en la cuestión de las relaciones de Cuba y los Estados Unidos, no tratan bien á la Convención Constitucional, porque entienden—y así lo dice «El Mundo»—que está dando al mundo un triste espectáculo, tanto más triste, cuanto más se prolongue su vacilante actitud.

Pero mientras unos creen que ya debieron haberse fijado esas relaciones, atendiendo á los deseos manifestados por el gobierno de Washington, otros se duelen de que cuando se puso sobre el tapete la enmienda Platt, no hubiera sido rechazada por la Constituyente, con lo cual otra sería la situación que padecemos, sin que se diera lugar á que la Comisión que fué á Washington representara las dos tendencias: la que se niega, que es la minoría, y la que se conforma, que es la mayoría.

No cabe duda alguna que se ha perdido un tiempo precioso, discutiéndose una ley que no admitía discusión, pues no había sido recomendada para eso á la Asamblea, la cual no debía hacer otra cosa que aceptarla ó rechazarla; pero como los Estados Unidos no tienen prisa en este asunto, confían en que al fin llegará la hora en que será votada, con arreglo á la necesidad sentida, para que pueda surgir la nueva República bajo buenos auspicios.

Ya la opinión está hecha sobre esta importantísima cuestión, y que por muchas vacilaciones que se advierten en algunos delegados, la mayoría parece estar conforme con el «Apéndice á la Constitución de la República de Cuba», presentado por la Comisión nombrada para emitir informe sobre la Enmienda Platt, y cuyos considerandos son los siguientes:

«Considerando: que las declaraciones y afirmaciones hechas por el Secretario de la Guerra de los Estados Unidos constituyen una interpretación autorizada de la llamada Enmienda Platt y la expresión de lo que es substancial en la misma para el Gobierno de los Estados Unidos.

«Considerando: que las cláusulas de la Ley de Presupuesto del Ejército de los Estados Unidos comunicadas á la Convención Constituyente por el señor Gobernador Militar de Cuba, en 2 de Marzo último atendidos sus términos, el preámbulo que las precede y las declaraciones formales anteriormente consignadas en que explicó su sentido y alcance el Gobierno de los Estados Unidos, no resultan incompatibles con la independencia y soberanía de Cuba.

«Considerando: que la Constitución de la República de Cuba votada por esta Convención Constituyente se considere adicionada con el Enmienda á la Ley de Presupuesto del Ejército de los Estados Unidos arriba transcripta, con el sentido y alcance que queda explicada en los párrafos anteriores,» etc.

La tormenta en Barcelona

29 de Julio.

El día de ayer amaneció nublado y hacia el mediodía el firmamento se hallaba ya completamente cubierto y amenazando tormenta. Esta no tardó en desencadenarse y de una á dos cayó un fuerte aguacero, oyéndose bastantes truenos y viéndose algunas exhalaciones.

A las dos próximamente cayó un rayo en la calle de Claris, cerca del chaflán con la Granvia, sin ocasionar daño alguno.

Las personas que pasaban por allí quedaron ofuscadas y á algunas señoras les sobrevinieron ligeros desmayos.

Se supone que la chispa eléctrica penetró en uno de los imbernales de la cloaca de la calle de las Cortes, donde se extinguió.

Durante la tormenta ocurrió una sensible desgracia.

Un niño de cinco años, cuya familia tiene el domicilio en la calle de Tetuán (Sans), se vio sorprendido por el aguacero, siendo arrastrado hasta la riera Magoria, donde el infeliz pereció ahogado. El cadáver fué extraído de la parte de dicha riera que se halla cerca de la carretera de Port.

La noticia de la desgracia ha circulado con gran rapidez entre el vecindario.

Del hecho se dió conocimiento al Juzgado quien se personó en el lugar del suceso procediendo al levantamiento del cadáver.

También se inundó una casa de la barriada de Gracia en la calle de la Golondrina, sin que ocurrieran afortunadamente desgracias personales.

Antes de las tres de la tarde cesó la tormenta, pero durante toda la misma se notó una temperatura en extremo bochornosa.

INGLATERRA

MANIOBRAS NAVALES

Londres 28.

Entremos en la fase más interesante de las maniobras. Esta noche, á las doce, han dado los árbitros del combate la orden de que empiecen las hostilidades.

Son dichos árbitros el vicealmirante Sir Robert Harris, los contralmirantes Mr. James Hemmet y Sir Baldwin Walker. Actúa como auxiliar para resolver las dudas que puedan surgir respecto de los ataques de las escuadras contra defensas de tierra, el teniente general Sir Redver Buller.

La escuadra B, encargada de defender á Inglaterra contra una expedición á las costas británicas, está al mando del almirante Duncar, y consta, además de torpederos, cañoneros, destructores y otras unidades de segunda categoría, de los poderosos cruceros y acorazados de escuadra cuyos nombres son los que siguen:

«Revenge», «Hove», «Sans Pareil», «Nile», «Trafalgar», «Benbow», «Anson», «Camperdown», «Collingwood», «Colossus», «Edimburgh», «Dreadnought», «Amphitrite», «Ariadne», «Egbert», «Galatea», «Imperieuse», «Minerva», «Hyacinth», «Forth», «Andromache», «Apollo», «Pandora», «Fox», «Latona» y «Onyx».

La escuadra supuesta enemiga—escuadra X—se halla bajo el mando de los almirantes Wilson y Acland. Sus bases de operaciones son Sicilia y las islas del Canal. Su objetivo es un ataque contra Inglaterra y la interrupción del comercio mercante inglés.

He aquí los nombres de sus principales unidades:

«Majestic», «Magnificent», «Prince George», «Jupiter», «Hannibal», «Marius», «Resolution», «Repulse», «Diadem», «Niobe», «Hantle», «Inmortelité», «Narcissus», «Furions», «Arrogant», «Mersey», «Rainbow», «Retribution», «Pelorus», «Pacturus» y «Gleaner».

La flota de defensa B cuenta con el apoyo de las dos escuadras auxiliares, la C y la D. La de ataque X, con la Y y la Z. Las bases de operaciones de estas cuatro escuadras auxiliares son, respectivamente, Plymouth, Portland, Sicilia, Jersey.

Los destroyers de la B se hallan en Portsmouth, y en Devonport los de la X.

Los nombres de los buques de guerra que forman las cuatro escuadras auxiliares aun no son conocidos.

Nótese que la señal dada esta noche pasada por los árbitros no significa que el choque se haya de producir hoy mismo. Puede producirse en cualquier momento, lo mismo hoy como dentro de quince días.

Los ingleses, atribuyen á estas maniobras, esto es, á esta nueva fase de las maniobras, una importancia extraordinaria. Trátase de saber de una vez para siempre si Inglaterra sigue siendo invulnerable ó si ha dejado de serlo.

Desde Roma

Roma 28.

Hoy llegará á esta capital la Reina viuda Margarita para asistir á los solemnes funerales que se han de celebrar el día 29 del corriente mes de Julio, aniversario de la trágica muerte del Rey Humberto I.

Con el mismo objeto llegarán mañana la Reina María Pia de Portugal y el Príncipe de Saboya.

De todas las provincias de Italia llegan Comisiones, en representación de las Asociaciones y Corporaciones monárquicas, para asistir á los funerales.

El acto promete ser una gran manifestación nacional.

Ha cesado la huelga de empleados de los ferrocarriles de Cerdeña, habiéndose reanudado los servicios.

Las noticias que se reciben de Nápoles, relativas á la salud del Sr. Crispi, son pesimistas. Los médicos se muestran preocupados por la debilidad cardíaca que presenta el enfermo.

El Sr. Crispi conserva toda su lucidez de espíritu y se dá cuenta de la gravedad de su estado.

El ex-presidente del Consejo de ministros ha entregado sus manuscritos y papeles á su amigo el diputado señor de Galli, con encargo de que los publique después de su muerte.

SECCION OFICIAL

REGISTRO CIVIL

de los días 28 y 29 de Julio de 1901

Nacimientos

Antonio Amorós Barberá, de Antonio y María.—Mantel Capdevila Campà, de Mignel y Teresa.—María Preixens Montlleó, de José y Matilde.

Matrimonios

Antonio Basseada, con Leonor Dosagües.—Juan Sendrós, con Teresa Roig.—Domingo Cailà, con Felipa Rosell.—Jaime Grau, con Rosa Martorell.—José Batlle, con Teresa Marsal.

Defunciones

Matías Nabot Barrera, 8 meses, San Celestino 1.

Gaceta de Madrid

Extracto de la del día 28 llegada ayer tarde.

Gracia y Justicia.—Nombrando para los registros de Tordesillas y Viana del Bolo á don Antonio López González y don Antonio Rodríguez Goicochea.

Guerra.—Nombrando presidente de la Junta consultiva de Guerra á don Marcelo de Azórraga.

—Disponiendo que la provincia de Guadalupe pase á formar parte de la primera región.

—Disponiendo que al cadáver del cardenal Cascajares se le tributen honores de capitán general con mando en jefe.

Gobernación.—Circular á los gobernadores sobre ataques dirigidos á la Guardia civil.

Instrucción pública.—Ampliando hasta el 31 de Agosto el plazo para la presentación de documentos, para acreditar la capacidad legal de los aspirantes presentados á las oposiciones anunciadas.

Comercio.—Ampliando hasta fin de Noviembre el plazo fijado para la reorganización de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.

ELIXIR CALLOL

Aprobado por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona y recomendado por la clase médica

de «gusto agradable» y de resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. De venta en **FARMACIA CALLOL**, Diputación, 393, BARCELONA, y principales de España y América.

La debilidad ó neurastenia nerviosa, la «anemia», la clorosis, convalescencias, dispepsias, (pareza de digestión) «raquitismo», (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa **UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL**, se curan pronto tomando el acreditado medicamento

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—San Abdón.
SANTOS DE MAÑANA.—San Ignacio de Loyola.

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL

Observaciones meteorológicas DEL DIA 29 DE JULIO DE 1901

Datos facilitados por D. Arturo Porta

Horas	Baróm.	Temperaturas			Evap.	Vientos
		TIPO	MAXIMA	MIN.		
9	752	25	28	15	4.5	O.
15	754	23	28	15	4.5	SE.

Horas	Cielo	Nubes	G. hum.	Lluv. 24 h.
9	CLASO	0'2	59	38
15	NUBLADO	0'8	79	

Anteayer, muy entrada ya la mañana, nos obsequiaron las nubes con un fuerte chubasco, acompañado de vivo relampagueo y truenos continuados.

El firmamento continuó amenazando lluvia durante casi todo el día.

Ayer, a primera hora de la madrugada, cruzaron de nuevo el firmamento los relámpagos, iniciándose otra vez la lluvia que duró hasta las 4 de la madrugada, adquiriendo a intervalos caracteres de torrencial. A las 8 y cuarto de la noche se reprodujo la lluvia, por espacio de más de media hora, convirtiéndose en ríos la mayoría de nuestras calles.

Anteayer, conferencia nuestra primera autoridad local, con una comisión de oficiales albañiles, sin que se lograra encontrar una solución satisfactoria en la cuestión pendiente con motivo de haber sido operadas algunas obras.

Nuestro distinguido paisano y estimado amigo, el Dr. D. Tomás Sureda y Vallés, canónigo de la Iglesia Metropolitana de Tarragona, ha tenido la gentileza de enviarnos un ejemplar de su obra «Los salms de David», traducidos directamente del hebreo.

Agradecemos el envío en cuanto vale y oportunamente nos ocuparemos del libro con la detenición que merece.

Nada menos que en plena plaza de Prim, intentó anteayer ejercer su industria un joven forastero, discípulo de Caco.

El aprovechado sujeto, que según noticias llegó por la línea de Barcelona el mismo domingo por la tarde, tomó café, tranquilamente, en una de las mesas del Café Fortuny, situadas en la parte exterior del establecimiento y después de haber pagado su importe, aprovechó una ocasión en que no era observado por nadie, y se dirigió a la casa número 4 de dicha plaza, contigua al Café, en cuyo primer piso habita nuestro particular amigo el comisionista D. Luis de Pedro, quien, desde hace unos días, reside temporalmente en Salou.

Con el auxilio de una palanqueta abrió la puerta del piso, mas, á causa sin duda del ruido que produjo, se apercebó del mismo uno de los habitantes de la casa, visto lo cual por el visitante, y temeroso de ser cogido intraganti, emprendió la fuga precipitadamente sin que fuese posible alcanzarlo.

El hecho produjo la natural alarma, siendo objeto de no pocos comentarios en razón á haber ocurrido en uno de los puntos más céntricos de la ciudad, y en hora en que la concurrencia en el mismo es numerosísima.

En el sorteo de un cordero y dos gallos verificado por la Comisión del Barrio de Santa Ana salieron premiados, con la primera suerte el número 1707 y con la segunda el número 1615.

A las 7 y media de ayer tarde, hallábase reunida con el Sr. Alcalde

una comisión de dueños de panaderías de esta ciudad, al objeto de ver si es posible obtener una rebaja en el precio del pan que se expende al público.

Nuestro compañero en la prensa local el director del semanario «La Discusión», que se publica en esta ciudad, Sr. Mercadé y Martí, ha sufrido el duro trance de ver morir á un hijo suyo, á la tierna edad de un año.

Sentimos la pena que le embarga y le enviamos la expresión de nuestro pésame.

El éxito que han obtenido los festejos celebrados por los vecinos del barrio de Santa Ana, contribuirá seguramente á que otros de la localidad, celebren este año la fiesta de sus respectivos patronos.

Regularmente concurrido vióse el mercado celebrado ayer efectuándose escasas transacciones.

A las 9 y media de la mañana de ayer, volcó la tartana del ordinario de Cambrils, en el momento en que se disponía á entrar en la plaza de las Bassas.

No hubo que lamentar, por fortuna desgracias personales, y si solo el consiguiente suato que sufrieron las personas que iban en el vehículo.

En concepto de consumos se recaudaron ayer 1650'65 pesetas.

Las madres que crían á sus hijos con leche propia necesitan tomar el excelente tónico reconstituyente llamado *Glicerofosfato de cal granulado Espinar*, pues la leche adquiere gran fuerza nutritiva, contribuyendo al desarrollo de sus hijos. Depositario Tomás Piñol, Casa CODER. Léase el anuncio.

Villa-Julia

Un programa escogido y variado, pues lo formaban la comedia «Lanceiros» y las zarzuelas «La leyenda del monje» y «R. R.», atrajo anteayer á Villa-Julia una concurrencia distinguidísima, aunque no tan numerosa como en días anteriores, á causa, sin duda, de la inseguridad del tiempo.

La obra «R. R.», á causa de la enfermedad de uno de los artistas, tuvo que ser sustituida por el sainete catalán en un acto «L' amor es cego», que alcanzó una ejecución muy esmerada.

No fué menor el éxito que obtuvieron las otras dos producciones, cosechando muchísimos aplausos todos cuantos artistas tomaron parte en su ejecución.

Buena parte de ellos corresponden al distinguido profesor D. Ricardo Guinart, quien pone de su parte cuantos medios están á su alcance, que no son pocos, para conseguir la esmerada labor que vienen ejecutando los jóvenes aficionados de Villa-Julia.

La fiesta dejó complacidas á cuantas personas tuvieron el gusto de concurrir á la misma.

SECCION COMERCIAL

Mercado de Reus

29 de Julio de 1901.

Los precios de las ventas fueron los siguientes:

Trigos.—Aragón clase superior, se cotizan de 16'50 á 17 ptas. cuartera; id. rojo de 15'50 á 16; idem corriente de pesetas 14 á 15.

Cebada.—Se cotiza de 7 á 7'50 pesetas segun clase.

Maiz.—Se colocan algunas partidas de 10'75 á 11 ptas.

Habichuelas.—Se pagan de 43 á 45 pesetas los 100 kilos, segun clase.

Habones.—Se cotizan de ptas. 12 á 12'50 cuartera.

Arvejas.—Se pagan de 12 á 12'50 pesetas cuartera.

Patatas.—Se pagan de 6 á 7 pesetas quintal.

Vinos rosados: Priorato superiores de 22 á 25 pesetas carga y del campo de 13 á 16 id. id.

Mistelas: Se han realizado pocas operaciones, cotizándose la negra superior del Priorato de 40 á 45 pesetas carga y la blanca de 40 á 45 id. id.

Espíritus de vino.—Selectos, se cotizan, de 35 grados de 350 á 400 pesetas los 516 litros. Extrafino, de 40 grados, de 450 á 500 pesetas los 516 litros sin casco.

Acetites. De 4'75 á 5 pesetas el cuartán (413). En depósito con destino al consumo, incluso derecho, de 4'50 á 5 pesetas idem del Urgel de 4 á 4'25 pesetas idem.

Avellana.—Grano corriente 162 pesetas los 100 kilos. Avellanas 1.ª 198 ptas. los 100 kilos.

Almendras.—Mollar en cáscara se han colocado á 45 pesetas el saco de 50'400 kilos. La de esperanza en grano de 110 á 115 pts. quintal de 41'60 kilos idem planeta de 110 á 115 pesetas idem. id. largueta de 110 á 113 ptas. idem y la comun de 100 á 105.

Algarobas.—Se pagan de 5 á 5'25 pesetas quintal (41'600 kilos).

BOLSÍN DE REUS

Monterols, 27

Cotización en Barcelona á las cuatro de la tarde de ayer.

Interior	71'95
Colonial	82'50
Oranes	25'
Nortes	53'05
Alicantes	73'05
Banco Vitalicio	
Cubas 86	86'
Cubas 90	71'75
Amortizable	93'85
Oblis. 5 p ^s Almansa	102'25
Idem 3 p ^s Francia	58'25
dem 3 p ^s Oranse	45'75

PARIS

Exterior	70'75
--------------------	-------

MADRID

Interior	71'92
--------------------	-------

GIROS

Paris	39'90
Londres	35'20

Descuento de cupones; compra y venta al contado y por cuenta agena valores del Estado y locales de Barcelona; compras de monedas de oro.

J. MARSANS RUF

Representante. — JOAQUÍN SOCIATS

CALLE SANTA ANA, 26

Cotización en Barcelona á las 16 de ayer.

Interior	71'95
Coloniales	82'50
Amortizable	93'85
Cubas 86	86'
Cubas 90	71'75
Filipinas	
Exterior Paris	70'80
Aduanas	
Nortes	53'05
Alicantes	73'00
Oranes	24'95
Oblig. Francias 6p ^s	98'25
» 3 p ^s	58'12
» Almansa 3 p ^s adh	

GIROS

Paris	39'90
Londres	35'20

Ordenes de Bolsa para Barcelona, Madrid y Paris.—Compra y venta al contado de toda clase de valores.—Descuento de cupones.—Compra de monedas de oro y billetes de todos los países.—Giros sobre Barcelona y Madrid.

Cambios corrientes

en el día de ayer dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de la plaza de Reus.

CAMBIOS EXTRANJEROS

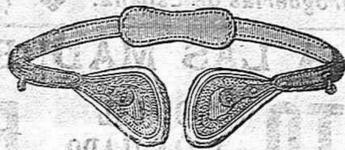
Londres	90 d ^j	84'70	din.
Idem	12 d ^j		
Idem	vista	53'	
Paris	vista	39'	
Marsella	vista		
Perpignan	vista		
Hamburgo	vista		
Idem	90 d ^j		
Idem	3 p ^s		

VALORES LOCALES Dinero Papel Op.

Gas Reusense	600	0'0	0'0
Industrial Harinera	775		
Banco de Reus	700		
Manufacturera de Algodón	14250		
Compañía Reusense de Tranvías	85		
Compañía Reusense de Tranvías privadas 5 por 100	300		
Electra Reusense	470		
Manicomio de Reus			

ROSARI DEL COR

Poesías catalanas de D. Francisco Gras y Elias, 2 pesetas ejemplar.



IMPORTANTISIMO A LOS HERNIADOS (TRENCATS)

Un dato importantísimo que no deben olvidar los herniados, (trencats) es el de que no basta la compra de un buen bragero, sino que la tal compra, para dar buen resultado, ha de ir acompañada de una aplicación perfecta que solo puede llevar á cabo unapersona perita.

En mis 12 años de práctica, he tenido ocasión de ver muchas veces, que el dinero empleado en la compra de un buen bragero, ha resultado poco menos que inútil por no estar su forma á construcción apropiada á la índole de la hernia que ha sufrido el paciente.

Sen muchos los que han acudido á consultarme creídos de estar herniados (trencats) y hecho el reconocimiento se han convencido de lo contrario.

La opinión de los señores facultativos de esta comarca respecto á mi establecimiento LA CRUZ ROJA; y los siete años de práctica en la casa de Clousolles de Barcelona, son garantías que no olvida el público.

Brageros de todas clases lo más práctico y moderno para la curación de las hernias.

ESPECIALIDAD EN BRAGUERITOS de cauchuc para la completa curación de los tiernos infantes.

TIRANTES OMOPLATEOS para evitar la cargazon de espaldas.

PAJAS LIPOGASTRICAS para corregir la obesidad dilatación, y abultación del vientre.

JOSE PUJOL

cirujano especialista en el tratamiento de las hernias.

ESTABLECIMIENTO

LA CRUZ ROJA

REUS.—PLAZA DE PRIM.—REUS.

Centro de Lectura

ANUNCIO

Esta Junta de Gobierno, accediendo á la petición formulado por varios señores socios, ha acordado eximir al pago de los derechos de entrada, á todos los que durante los dias 16 al 31 del corriente mes soliciten su ingreso en esta sociedad.

Reus 15 de Julio de 1901.—P. A. de la J. de G.—El Secretario de turno, Mariano Graesa.

COQUELUCHE

(Tos ferina)

Curación pronta con las inhalaciones de OZONO en el Gabinete electrotérmico de D. Roberto Grau, Arrabal alto de Jesús, 14, pral.—REUS.

El ozono (oxigeno electrizado) es el mejor tónico-desinfectante de las enfermedades del pecho: catarros secos y húmedos, enfisemas y bronquitis crónicas, bronquitis capilares, asma, tisis, influenza, coqueluche, etcétera y de otras enfermedades diferentes, anemia, clorosis y diabetes, obrando en estos últimos casos como poderoso regenerador de la sangre.

PARA ALQUILAR

En la Plaza de San Francisco número 1 de esta ciudad hay para alquilar dos espaciosos y grandes almacenes propios para el negocio de Vinos, acopios de frutos del país y también para establecer en ellos alguna industria ó taller.

Tienen además la ventaja de poder disponer de un buen patio y agua suficiente para todas las necesidades del negocio ó industria.

Hay también tres legares, cups, disponibles para la próxima vendimia de cubida juntos sobre 700 cargas de vino. Todo en muy buen estado, completa seguridad y solidez.

Los demás informes se darán en la propia casa.

NO MAS ALMORRANAS

Habiendo recorrido parte de la América central y la república de Venezuela, he descubierto unos vejetales, que contienen sustancias propias para curar las almorranas radicalmente. Dicho remedio es líquido y se vende embotellado con botellas de medio litro tres pesetas.

Depositario en Reus: Calle San Vicente núm. 9, piso 3.º. El propietario Doctor Diaz.

AVISO

Hay un caballero, versado en cuentas que desearia encontrar colocación en alguna casa de comercio.

También se ofrece para llevar los libros de casa comercial durante algunas horas. Para informes dirigirse á esta Administración.

TELEGRAMAS

De San Sebastián

Madrid 29.

Telegrafian de San Sebastián que ha amenazado el temporal que reinaba en aquellas costas.

Ha entrado en la Concha el «Temerario».

El aviso «Girada» pasará todo el día de hoy en Pasajes.

—Ha llegado á la capital donostiarra el señor Romero Robledo, acompañado del señor Eulate.

El señor Romero ha repelido sus declaraciones ya conocidas.

En breve se propone ir á Vergara.

—El señor Moret estuvo hoy en Palacio cumplimentando á S. M. y, por invitación de la Soberana, se quedó á almorzar en Miramar con el ministro de Estado.

Los coros de Clavé en Valladolid.

—La prensa.—Festival en la Plaza.

Madrid 29.

Noticias recibidas de Valladolid dan idea de la excelente acogida de que han sido objeto los coros catalanes.

«El Norte de Castilla», ha publicado un número dedicado á las sociedades corales, apareciendo en dicho número un escrito del doctor Robert, escrito en que al pié del título «Castellanos y catalanes» sostiene el autor que es necesaria la confraternidad y unión de las provincias y regiones en favor de la campaña de Cataluña: defendiendo las ideas regionalistas y combate el centralismo administrativo.

—El festival celebrado en la Plaza de toros fué brillantísimo. El circo, que estaba lleno de público, habia sido artísticamente adornado.

Muchísimas elegantes y hermosas damas llevaron mayor lucidez á la fiesta.

Al aparecer en la plaza los coros fueron ovacionados, como lo fueron durante el festival y singularmente después de la interpretación del «Gloria á España», de Clavé, y de otros números del programa.

Cuando las sociedades corales, al concluir el concierto, llegaron frente al palco presidencial para recoger sus estandartes, el alcalde dió un «Viva Español» que contestaron fuertemente todos los que asistieron al hermoso festival.

Muchísimas elegantes y hermosas damas llevaron mayor lucidez á la fiesta.

Al aparecer en la plaza los coros fueron ovacionados, como lo fueron durante el festival y singularmente después de la interpretación del «Gloria á España», de Clavé, y de otros números del programa.

Cuando las sociedades corales, al concluir el concierto, llegaron frente al palco presidencial para recoger sus estandartes, el alcalde dió un «Viva Español» que contestaron fuertemente todos los que asistieron al hermoso festival.

Madrid 29.

El tiempo está en extremo bochornoso, fraguándose una tormenta que promete ser buena.

Los truenos se repiten con frecuencia y han comenzado á caer gotas de gran tamaño.

El relampagueo es costante.

Madrid 29.

Según despachos de San Sebastián el señor Moret ha hecho manifestaciones relacionadas con el proyecto de arrendamiento de territorios en el Muni.

Confirmando lo que dijo ya en Vitoria, ha manifestado que desconoce los móviles que pueden inspirar la campaña emprendida por un periódico de Barcelona acerca este asunto, pero que los considera inspirados por intereses particulares.

Ha dicho que es prematuro todo lo que se diga acerca de esta cuestión, que no se resolverá hasta que se conozca el informe de la comisión encargada de estudiar y de limitar aquellos territorios.

CONFIRMACION DE LO QUE DIJO YA EN VITORIA, HA MANIFESTADO QUE DESCONOCE LOS MOVILES QUE PUEDEN INSPIRAR LA CAMPAÑA EMPRENDIDA POR UN PERIODICO DE BARCELONA ACERCA ESTE ASUNTO, PERO QUE LOS CONSIDERA INSPIRADOS POR INTERESES PARTICULARES.

Ha dicho que es prematuro todo lo que se diga acerca de esta cuestión, que no se resolverá hasta que se conozca el informe de la comisión encargada de estudiar y de limitar aquellos territorios.

CONFIRMACION DE LO QUE DIJO YA EN VITORIA, HA MANIFESTADO QUE DESCONOCE LOS MOVILES QUE PUEDEN INSPIRAR LA CAMPAÑA EMPRENDIDA POR UN PERIODICO DE BARCELONA ACERCA ESTE ASUNTO, PERO QUE LOS CONSIDERA INSPIRADOS POR INTERESES PARTICULARES.

Ha dicho que es prematuro todo lo que se diga acerca de esta cuestión, que no se resolverá hasta que se conozca el informe de la comisión encargada de estudiar y de limitar aquellos territorios.

CONFIRMACION DE LO QUE DIJO YA EN VITORIA, HA MANIFESTADO QUE DESCONOCE LOS MOVILES QUE PUEDEN INSPIRAR LA CAMPAÑA EMPRENDIDA POR UN PERIODICO DE BARCELONA ACERCA ESTE ASUNTO, PERO QUE LOS CONSIDERA INSPIRADOS POR INTERESES PARTICULARES.

Ha dicho que es prematuro todo lo que se diga acerca de esta cuestión, que no se resolverá hasta que se conozca el informe de la comisión encargada de estudiar y de limitar aquellos territorios.

IMP. DE CELESTINO FERRANDO, PLAZA CONSTITUCION

MAGNESIA EFERVESCENTE DEL DR. TRIGO

UNICA MAGNESIA ESPAÑOLA

premiada en la Exposición de Paris de 1900
Medalla de oro en la Exposición
de Niza de 1901

Aprobado por la real Academia
de Medicina de Valencia.

Preparada á la inglesa, con drogas puras, reune todas las cualidades de la mejor magnesia inglesa y es más económica. Rechazar las numerosas imitaciones.
De venta en todas las farmacias y droguerías de España: ♦ Por mayor: principales droguerías y laboratorio del Dr. Trigo, calle Sagunto, 144.—VALENCIA.

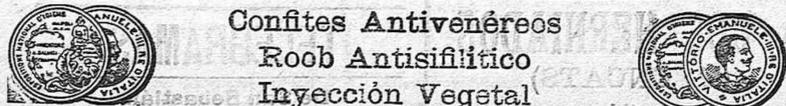
UTILISIMO A LAS MADRES

GLICEROFOSFATO DE CAL GRANULADO ESPINAR

Gran reconstituyente del sistema óseo-muscular *antineurasténico*, *clorosis*, *linfatismo*, *anemia*, *escrófulas*, *debilidad general*, etc. Necesario á las embarazadas y á las madres que crían á sus hijos con leche propia, puesto que reconstituye el organismo debilitado por efecto de la crianza. Los principales médicos de España lo recomiendan con interés por sus excelentes resultados.

Laboratorio J. G. ESPINAR, Coliseo, 2, Sevilla.—Venta: farmacias y droguerías de España, Canarias y América del Sur.
Al por mayor D. Tomás Piñol, S. en C., antigua casa Coder, droguería, plaza de la Constitución, número 16, Reus. Único y exclusivo depositario en las provincias de Tarragona y Lérida.

Confites Antivenéreos
Roob Antisifilítico
Inyección Vegetal



COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los extrínsecos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gonorrea, y demás infecciones genito-uritarias, evitando las peligrosísimas sendas, no hay medicamento más milagroso que los **Confites** ó **Inyecciones Costanzi**.

También certifican que para curar cualquier enfermedad **sifilítica** ó **herpética**, envista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob Costanzi**, pues no solo cura radicalmente la **sífilis** y **herpes**, sino que destruye los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. A Salvati Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados.

Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico y antiherpético, pesetas 4.

Dichos medicamentos están de venta en casa de A. Salvati Costanzi, Diputación, 435, Barcelona y en todas las buenas farmacias.

En REUS en la de D. Antonio Serra, Arrabal de Santa Ana, número 30, Doctor Carpa, Plaza de Prim y Arrabal de Santa Ana, 2, y en la Droguería de D. Francisco Freixas, Plaza de Prim, número 4.

Consultas médicas en Barcelona calle Diputación, 435, entresuelo, 2.º, todos los lunes, miércoles y viernes á las 12.

COMPRA Y VENTA DE FINCAS

Préstamos en 1.ª y 2.ª Hipoteca y otras garantías

Dirigirse al Agente de Negocios D. Victorino Calero

Arrabal bajo de Jesús, 17, 2.º Teléfono 68



LA GRESHAM

COMPANIA INGLESA DE

seguros sobre la vida y de rentas vitalicias

Fundada en el año 1843

Primas indisputables.—Beneficios capitalizados.

Primas muy moderadas

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las Leyes fiscales vigentes como garantía para sus asegurados en España.

Oficina para Cataluña: Plaza de Cataluña, BARCELONA.

En Reus dirigirse á don LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim.



La Palatine

COMPANIA INGLESA DE

seguros contra incendios, explosiones y accidentes

Oficina para Cataluña: PLAZA DE CATALUÑA, 9, BARCELONA.

En Reus dirigirse á don LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

SERVICIO DEL MES DE AGOSTO DE 1901

Línea directa para el Río de la Plata

Saldrá de Barcelona el 21 de Agosto directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

ALGERIE

LÍNEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona para Rio Janeiro, Santos, Montevideo, y Buenos Aires los grandiosos y acreditados vapores franceses

El día 11 de Agosto el vapor **Les Alpes**

El día 27 de Agosto el vapor **Italie**

Consignatarios en Barcelona, Ripol y Comp., Dormitorio de San Francisco, núm. 25, pral.—Barcelona.

DEPOSITO DE PRODUCTOS, APARATOS Y ACCESORIOS

PARA LA FOTOGRAFIA.

E. NAVAS Arrabal alto Jesús
-- 29 y 31 -- REUS

INTERESANTE A LOS HERNIADOS

(TRENCAITS)

Muchos herniados no dan importancia á las hernias que sufren, porque no les molestan, conformándose con llevar un mal bráguero que les perjudica. Pues, como es sabido, toda hernia mal tratada puede ocasionar infinidad de alteraciones en el organismo humano, convirtiéndose en graves enfermedades que ponen en peligro la salud y la vida del herniado.

Para evitar complicaciones las eminencias médicas recomiendan el indispensable uso del **Bráguero óptimo hernial Vives**, aparato medicinal **eléctro-magnético**, con patente de invención, único en el mundo aplicado según prescripción facultativa.

La casa **Vives** cuenta con personal facultativo autorizado por la ley para el tratamiento de las hernias. ¡Ojo con los charlatanes y falsificadores que van recorriendo por el mundo cazando incautos, explotándolos miserablemente.

Venta, consultas y encargos **CASA VIVES**; horas de 9 á 1 y de 3 á 7, Calle de la Unió, 17 entre uelo.—Barcelona

CASA DE CAMPO EN VENTA

Edificio moderno con unos 16 jornales de tierra, mitad próximamente de regadío, con abundante noria y 18 horas de agua de una buena mina. Dista de 3 á 4 kilómetros de Reus. Informes en esta imprenta.

CARTILLA RÚSTICA

para uso del cultivador de la **Viña Americana**

Se vende en esta imprenta á 1.50 pesetas ejemplar.

SERVICIO DE FERRO-CARRIL

FERROCARRIL ECONOMICO

REUS A SALOU

Servicio de trenes de viajeros que registrá desde el día 30 de Junio de 1901

SALIDAS DE REUS		SALIDAS DE SALOU	
Tren n.º	Salida	Tren n.º	Salida
1	2 á las 4:10	1	1 á las 4:58
2	12 " 5:45	2	11 " 6:20
3	14 " 7:20	3	13 " 7:20
4	16 " 8:09	4	15 " 8:10
5	20 " 8:00	5	19 " 10:01
6	22 " 11:03	6	21 " 11:04
7	24 " 12:35	7	23 " 11:30
8	26 " 14:27	8	25 " 11:50
9	28 " 15:29	9	27 " 12:10
10	30 " 16:11	10	29 " 12:30
11	32 " 16:53	11	31 " 12:50
12	34 " 17:35	12	33 " 13:10
13	36 " 18:17	13	35 " 13:30
14	38 " 18:59	14	37 " 13:50
15	40 " 19:39	15	39 " 14:10
		16	41 " 14:30

OBSERVACIONES: Los días festivos á más de los trenes indicados en el presente cuadro saldrán el número 24 de Reus á las 13:59 y el n.º 23 á las 14:00 de Salou.

El tren n.º 2 que sale de Reus á las 4:10 de la mañana y el n.º 41 que sale de Salou á las 20:30 de la noche notienen enlace con el tranvía.

El precio de ida y vuelta es de 1.00 peseta. Niños de 3 á 7 años 55 cts.

Tranvía á vapor desde la estación del ferro carril económico hasta frente á la calle Closa de Maestres.

Servicio de trenes combinados que registrá desde 30 de Junio de 1901:

Salidas de la calle Closa de Maestres: 5:40 7:12 8:00 8:45 10:55 12:30 14:36 15:25 16:07 16:49 17:31 18:13 18:55 19:35

OBSERVACIONES: Los días festivos á más de los trenes indicados en el presente cuadro saldrá uno de la calle Closa de Maestres á las 13:54 de la tarde.

Reus 23 de Junio de 1901.—El Administrador, José M.ª Cirrana.

De Reus á Tarragona

8:39—9:47—14:30 y 19:18.

De Tarragona á Reus

7:45—12:40—17:15 y 20:20.

De Reus á Lérida

5:31—8:20—9:47—13:44 y 20:59.

De Lérida á Reus

5:05—16:05.

De Reus á Barcelona

Salida.—4:58—7:24 (expreso)—14:14 (correo) y 18:50.

Llegada.—9:56—9:36—17:23 y 23:28

De Barcelona á Reus

Salida.—6:10—10:08 (correo)—14:10 y 19:17 (expreso).

Llegada.—10:32—13:16—17:46 y 21:30.

Reus 1.º Enero 1901.

EN VENTA

Lo está un carro conocido por los de **darell**, el cual se cederá por un precio módico

Informes calle Alta del Carmen, 66.

ASMA • OPRESION

Los **CIGARRILLOS INDIOS** de GRIMAUD y C.ª son el remedio más eficaz contra el Asma, la Opresión, el Insomnio y el Catarro, como para facilitar la Expectoración.

PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

BAÑOS MEDICINALES

AGUAS DE MAR Y DULCE

Para las personas que sufren **Dolor reumático inflamatorio ó nervioso** así como herpes y erupciones, se preparan unos Baños compuestos, **ESPECIALIDAD DE LA CASA** que dan excelentes resultados, conforme lo acreditan el sin número de personas que se curan todos los años.

Hace más de cincuenta años que está abierto el Establecimiento, bajo la dirección siempre de sus mismos dueños y propietarios **SRES. SARDA HERMANOS** é indicados dichos baños compuestos, por la mayoría de los Sres. Médicos de esta capital y de fuera, lo cual creemos es suficiente garantía para las personas que tengan á bien visitarlos, en la seguridad que obtendrán un rápido alivio en sus dolencias.

BAÑOS DE RECREO EN PILAS DE MARMOL

ESTABLECIMIENTO DE SARDA HERMANOS

Calles de Mar, 30 y León, 48

TARRAGONA

PRUÉBENSE

Los exquisitos chocolates

— DE LOS —

RR. PADRES BENEDICTINOS

SUS CLASES SON TRES UNICAMENTE

á 2, 2,50 y 3 pesetas paquete con canela, sin ella y á la vainilla.

DE VENTA

Establecimiento de José Monserrat
FABRICA DE DULCES

Banco Garantizador de Valores

Sociedad anónima de

SEGUROS, RENTAS VITALICIAS Y CREDITO

Capital autorizado 5.000.000 de pesetas

Fernando VII, 40, ent.º.—Entrada Paz de la Enseñanza, 8.

BARCELONA

Especialidad: Seguros contra Pérdidas en la Lotería Nacional y en Valores de Bolsa. Se necesitan Agentes en Provincias con buenas referencias. En la sección Bancaria se admiten Imposiciones sobre libreta de ahorros hasta mil pesetas. Interés 5 por 100.

Devoluciones á la vista, á 6 meses avisó 5-1-2 por 0,0, á 6 meses avisó después de un año 6 por 0,0.

Las Imposiciones pueden efectuarse por libranza.

DESPACHO: 9 á 1 y 3 á 5. Domingos: 10 á 1.